



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos; atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En MURCIA, Zoco, 5.—MADRID, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Tudescos, 35.—BARCELONA, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Centro universal de anuncios de Roldós y Comp., Escudillers, 5, 7 y 9; P. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, C. A. Saavedra, Taitlout, 55.—LONDRES, Eugéné Micoud, Fleet Street, 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

LA PAZ DE MURCIA.

LA SESION DE AYER.

Por la mañana, D. Pascual y D. Paco habían sudado la gota gorda recorriendo los sujos; y fruto de tanta sudor ahí estaban, por la tarde, todos los de don Paco y D. Pascual. Vióse, de los primeros, á los mismos de los consumos en cuya cara placida se leía toda la satisfacción que experimentaban al verse tan defendidos, á Pepe Sanchez que vino del campo á impulsos de su amor de padre, y vióse también á Anselmo Arques que no iba á ir porque estaba enojado y que fué porque aplazó sus enojos.

Antes de empezar la cosa, el Sr. Diaz Cassou hizo indicaciones muy levantadas sobre el objeto de la sesion y el espíritu que debía inspirar, en ella, á los señores Concejales. ¡Si! Echeles V. margaritas, Sr. Diaz.

Luego acordóse por 21 votos contra 1 que el Sr. D. Pedro Víctor Navarro no es incapaz. La denuncia se fundaba en ser fiador de la empresa de consumos, lo negó, apoyólo el Sr. Perez Salas, y supose luego, que fué fiador, pero que no lo es ya. La votacion recada confirmó lo dicho hábilmente por el Sr. Diaz Cassou: que los de la minoría no harían política la cuestion de capacidad de sus compañeros, y así, todos votaron la capacidad del Sr. Navarro, excepto algun amigo suyo.

Salió después lo de Fernando Flores, la miel que llaman algunos de la Empresa de Consumos, (averiguar quien sea la miel). Se le denunciaba por hijo político del arrendador de los consumos y por apoderado suyo; lo negó todo, menos á su suegro; y el Sr. Almazan, que creyó obligada su severidad catoniana á defender esta y las restantes incapacidades, recordó al Ayuntamiento que el Flores había venido representando á la empresa en todos sus asuntos, principalmente en los conciertos, y que á su sabor pueden verle todos los Concejales en las oficinas de la Empresa, en que trabaja asidua y diariamente. Todo en vano, los Concejales de la mayoría no iban ayer para ver, oír, ni acordarse sino para votar, y por 16 contra 6, votaron la capacidad del Sr. Flores. En esta votacion perdióse la cuenta y el Sr. Abellañ anda averiguando todavía quienes fueron los concionados.

A seguida, tratóse de lo del hijo cuanquizado del Gerente de consumos, que no consintió el Alcalde se supiera si es Gerente á secas ó socio gerente, ni se aclaró el misterio de la accion n.º 35. El señor Guirao pedía datos, el Alcalde le contestaba, supóngalos V., y la mayoría en atencion á que el Sr. Alix dice, en su exposicion, que no ha llegado á su noticia si su padre tiene ó no tiene interés en la empresa, le absolvió por 18 votos contra 6.

Lo de Soto no tenía arreglo. El mismo confiesa que no es elector, todos estuvieron conformes en que no siendo elector no era elegible, algunos, por exceso de celo, dijeron á votar, pero el señor Abellan moderó un entusiasmo con una sonrisa, á todos dientes, como si dijera ¡qué tiempos!

Concluyóse, después, con el Sr. Marqués de Villalba. Se le denunciaba por haber sido elegido sin ser elector, hecho confirmado por el interesado, que pocos meses hace renunció el cargo fundándose en la incapacidad que hoy se denuncia; y aunque, á confesion de parte relacion de probanza, los de la mayoría no creyeron ni al Sr. Almazan ni al mismo Sr. Marqués, y condenaron al último á seguir colocado entre el Sr. Abellan y D. Fulgencio. En esta última discusion hubo buenas cosas. El Sr. Diaz Cassou excitó á los señores de la mayoría á que defendieran á su compañero, único que no se había defendido de palabra ó por escrito, el Sr. Calvo lo hizo con perfecto conocimiento de la Ley aunque con poca fortuna, y no pudo menos de reconocer que el Sr. Marqués de Villalba no era elector cuando fué elegido, ni aun vecino aunque debió ser declarado tal por el Ayuntamiento. El reunir todas las condiciones excepto esta declaracion hacia creer al Sr. Calvo que el Sr. Villalba se había sentado siempre con perfecto derecho en los bancos de los Concejales y añadió que el interesado se creyó siempre capaz y si dijo otra cosa en su renuncia del año anterior fué por libertarse del cargo, no porque se creyera incapaz.

Pidió la palabra el Sr. Diaz y dijo que, después de la defension del Sr. Calvo, el Marqués de Villalba tenía mas que antes necesidad de defension. El señor

Calvo no había dicho, en resumen, sino que al ser, aquél elegido, tenía las condiciones, y que si no figuraba entre los electores era por un descuido; y esto, en opinion del Sr. Diaz no era defender la capacidad del Sr. Villalba sino conceder que no la tiene. Además, de la defension resultaba un concepto injurioso para el defendido, que no es hombre de asegurar bajo su firma cosa que no crea cierta (murmillos de aprobacion). El Sr. Almazan pidió que se leyera la comunicacion del Sr. Villalba tantas veces citada, otro Concejal cantuseaba por lo bajo Villalba se vá y se viene

Villalba se viene y se vá... y el Sr. Villalba, con su renuncia del año anterior, las defensas del Sr. Calvo y Sr. Diaz y todo, pasó tambien por las anchas tragaderas de la mayoría.

Quedaron protestados los acuerdos referentes á los Sres. Alix y Villalba de que se apelara por varios Sres. Concejales, se concluyó y.... ¡De luces!

El «Boletín» contenía ayer la siguiente convocatoria de la Diputacion, sobre la cual y en su último extremo deben fijarse nuestros lectores:

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Diputaciones.—Circular.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 35 de la Ley provincial vigente, he acordado convocar la Excm. Diputacion provincial para la sesion extraordinaria que habrá de celebrarse el día 6 de Setiembre próximo á las 8 de la mañana en el salon de actos de dicha Corporacion con objeto de deliberar sobre el plan definitivo de carreteras de esta provincia, sobre la recepcion definitiva del primer trozo de la carretera provincial de la estacion de Archena al límite de la provincia con direccion al Pinoso, y acordar lo conveniente sobre su entrega al Estado; debiendo ocuparse tambien de las renuncias del cargo de diputados provinciales presentadas por D. Luis de la Guardia y D. Pascual Abellan elegidos por los distritos primero de Cartagena y tercero de la Catedral (Murcia).

Lo que he dispuesto publicar en este periódico oficial para conocimiento de los Sres. Diputados, á quienes recomiendo la mas puntual asistencia. Murcia 29 de Agosto de 1879.—El Gobernador, Mariano Castillo.

Hace dias indicamos lo olvidados que habían quedado los Juegos Florales y hoy viene quejándose de lo mismo «El Semanario».

Pena el art. 337 del Código al funcionario público que abandone un cargo sin habérselo admitido la renuncia.

El que es Diputado provincial y renuncia ese cargo, sin entrar ahora en si puede ó no renunciarlo, preguntamos, ¿deja de ser Diputado antes de que se le admita la renuncia?

Si ejerce otro cargo incompatible con aquel ¿se entiende renunciado el primero? y si no se entiende así, ¿incurre en responsabilidad?

Si no se entiende renunciado interin no se acepta la renuncia (puede desempeñar el otro que es con este incompatible). Do estos dilemas esperamos la solucion.

Hay quien dice que LA PAZ no ha dicho la verdad en la cuestion de Secretario; nosotros no solo aplaudimos al testimonio público, si que también á los interesados, pero mas especialmente al señor Hernandez del Aguila.

Los concurrentes á la sesion de ayer tarde fueron los siguientes: el Alcalde Sr. Abellan, Sres. Meseguer, Colombo, Illan Gonzalez, Garcia Ruiz, Garcia Ochoando, y Perez Salas de parte de los amigos de D. Pascual; Sres. Alcázar, Calvo, Lorente, Sanz, Sanchez Caravaca, Illan Sanchez, Arques y Marin de los amigos de D. Francisco, y de los que no tienen amistades los Sres. Diaz, Fontes, Guirao de la Rocamora, Casaldruero, Calafat y Almazan. Por parte de los denunciados como incapaces los Sres. Navarro y Flores, y engrosó las filas de D. Pascual á última hora, el Sr. Sanchez Muelas que llegó á toda prisa de fuera y cuando se iba á comenzar la última votacion.

En la Direccion del Hospital Militar de Cartagena se celebrará pública subasta á las 12 del día 15 del próximo mes de Setiembre para contratar el suministro de la carno de carnero,

tocino y manteca, necesarios á los enfermos de aquel establecimiento por el término de un año y á contar desde que sea aprobada el acta por la superioridad y comunicada al rematante por la Junta económica.

La banda de música municipal concurrirá esta noche, como ayer anunciamos, al paseo de la Glorieta y ejecutará las siguientes piezas:

- 1.º Los Zúñis, marcha.
2.º Un Beso, polka.
3.º Duo de tiple y tenor de la ópera Las prisiones de Edimburgo.
4.º Ultimos cartuchos, polka.
5.º Sinfonia de la ópera Raimond.
6.º Paso doble.

Mañana noche, 1.ª velada de feria, la misma banda de música ejecutará las siguientes piezas:

- 1.º Paso-doble.
2.º Polonesa obligada de cornetín.
3.º Carolina, polka.
4.º Mazurka.
5.º Sinfonia de la ópera Fra-Diábol.
6.º Paso doble.

Nos creemos en el deber de recordar al público, que los prospectos anunciando las corridas de toros que esta feria han de tener lugar en nuestro circo taurino, insertan entre las advertencias la siguiente:

«El despacho de entradas se establecerá desde las primeras horas de la mañana de los días de corridas en los sitios de costumbre; debiendo advertir á las personas que hayan obtenido localidad, que esta no le dará derecho á penetrar en la Plaza si no se han provisto de la correspondiente entrada; puesto que en las puertas no se admitirá dinero.»

En su virtud la Sociedad Taurina, ha decidido, que desde el día 4 del corriente mes, puedan las personas que gusten proveerse de las correspondientes entradas, con solo exhibir al encargado del despacho, los talones de localidad; cuyo despacho estará situado en el mismo sitio donde está el de localidades, plaza de San Bartolomé, esquina á la calle de la Sociedad (Correo viejo).

Decía ayer el Sr. Flores que si asistió á las sesiones que para concertar el extraradio celebró la empresa en el Ayuntamiento, era llevado del interés que sus convecinos le inspiraban; os decir, iba para que los conciertos se hicieran por bajo precio en favor de sus convecinos y en perjuicio de los intereses de su suegro y demás consocios; patriotismo es y razonada la absolucion que obtuvo, y no solo Regidor, sino Alcalde debía ser quien de tanto desinterés se envanece.

La Sociedad Económica de Amigos del País de Sevilla celebra sesion ordinaria mañana Lunes 1.º de Setiembre á las 7 de la noche, en el que fué convento del Angel, para el despacho de los asuntos pendientes.

Esto lo sabemos porque aquella Sociedad, como otras, anuncia sus reuniones.

Leamos en «El Mercantil Sevillano»: «Ha llegado á esta capital el señor D. Pedro Aceña y Navarro, presidente de la Sociedad Taurina de Murcia, con el objeto de adquirir dos corridas de toros de las acreditadas ganaderías de Saltillo y Muruvé; las cuales se efectuarán en dicha ciudad los días 5 y 6 del próximo Setiembre.»

La Sociedad Escolar Médica de Murcia celebra sesion científica mañana Lunes á las 5 de la tarde, en la que el socio de número D. Mariano Illan y Garrido se ocupará sobre los aneurismas.

El número 81 de «El Semanario Murciano», repartido hoy, contiene lo que sigue:

Los señores de la Junta y los cupones vendidos, por D. A. H. A.—Conferencias dadas en la Sociedad del Fomento Agrícola de Yecla, (conclusion), por D. Carlos Nombela.—Al Sr. X de «El Noticiero».—Un encuentro por D. F. Serrano de la Pedrosa.—Miscelánea.

Dice el «Diario de Avisos» de Cartagena:

«Con objeto de practicar las gestiones necesarias á conseguir que salgan de este puerto los vapores-correos de la línea de Filipinas, dentro de breves dias saldrá de esta ciudad para Madrid una comision de representantes del Municipio, Comercio, industria minera y Junta de obras del puerto, con este objeto.

Esta importante resolucion debida á la iniciativa de nuestro celoso Alcalde

Sr. Madrid y Tornamira, mercede los plácemes de todos, así como de los señores que forman la referida Comision, los que en union de los Diputados y Senadores de esta provincia, no dudamos trabajarán cuanto les sea dable, hasta conseguir que asunto tan interesantísimo para nuestra querida Cartagena, sea resuelto favorablemente, con lo cual no solo ganarán los intereses de esta localidad, si que también los de la provincia.» Nos alegraríamos de un buen éxito.

Mr. Chanvin, ha hallado un procedimiento para devolver á los granos viejos su vitalidad perdida que consiste en sumergirlos en agua alcohorada. Ha obtenido muy buenos resultados por la aplicacion de este procedimiento en las semillas de judías.

Nuestro ilustrado compañero «El Fénix Cartaginés» ha sido relevado de la multa acordada contra el mismo, por lo cual felicitamos á tan estimado colega.

La tarifa de consumos de Jerez tiene las siguientes notas:

«Las carnes de los toros que se lidien en esta ciudad adeudarán la mitad de las cuotas de tarifa.

Los ciervos, corzos y venados, por la tarifa de las cabrias.

Los cabritos l chalets pagarán como tipo uniforme cincuenta céntimos de peseta cada uno por derecho y recargo.

Las carnes de jabalíes adeudarán por la tarifa de las de cerdo.

El adeudo del pan por los panaderos se verificará al tipo de cuatro céntimos por logaza que es la equivalencia aproximada de tarifa.»

Dice «La Crónica» de Badajoz que importan 6,000rs. las sumas que en el espacio de un año ha desahogado el Ayuntamiento de Badajoz, por afilar los picos que usan los trabajadores que empiebran las calles, y que aquella cantidad la ha percibido un regidor.

Buen afilador está este señor edil.

REMITIDO.

SOLUCIONES MURCIANAS.

¡Qué paraíso, ni que vergel puede igualarse á este delicioso país donde con tanta facilidad se resuelven las mas árdias cuestiones que tanto preocupan á los habitantes y autoridades de otras localidades!

Aquí no son necesarios los vertederos ni otras muchas nimiedades de este género. Cualquiera, cómodamente coje su carro de escombros y lo vuela donde se le antoja, sin mas que porque es una solucion murciana, creyendo de buena fé, porque así le conviene á sus intereses, que hace un gran servicio á la poblacion que esta le debe agradecer; pues bien, estos grandes montones de escombros, que pueden constituir el placer de los maestros que componen carros y carruajes, constituyen la delicia de las criaturitas que están esperando que las ruedas les haga su polvo tan deseado aunque para esgrimir sus armas tengan que separar piedras como las echadas en la entrada de la calle de la puerta de Orihuela, por la plaza de Sta. Eulalia, que pesan 16 libras y 14 onzas. De manera que en esta y otras soluciones puede decirse: Tutti contenti.

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa herba de la salud, de DU BARRY, de Lúndres.

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitos, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tiza, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecno, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—99,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlesuart, del duque de Plush, la senora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlín 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura n.º 48,614.—La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal. Cura n.º 62,986.—La Sra. Martin, de supresion de la menstruacion y del hígado de S. Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la Revalenta. Cura n.º 62,845.—Sr. Boillet, presbitero; de treinta y seis años de padecimiento de asma coapcesion durante la noche. Cura n.º 70,421.—Sr. A. Spadaro, de un extrñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó a ser tan terrible que médicos eminentes habían declarado que no tenía curacion. Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 19 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5; D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, drogueria: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates.

Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, n.º 1, Madrid. 300-122

Suplicamos á nuestros lectores fijen su atencion en el anuncio inserto en su lugar correspondiente, sobre el Elisir y Pasta kramerina, dentrificos de D. J. Meifren, profesor dentista de Barcelona. Han sido tantos y tan maravillosos los resultados obtenidos con estos dentrificos, que no vacilamos en asegurar que son los mejores y mas eficaces para la conservacion de la boca.

FERRO-CARRILES DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE. FERIAS Y CORRIDAS DE TOROS EN MURCIA. LOS DÍAS 5 Y 6 DE SETIEMBRE de 1879.

BILLETES DE IDA Y VUELTA Á PRECIOS REDUCIDOS, VALEDEROS DESDE EL 1.º AL 9 DE SETIEMBRE.

Table with 4 columns: De las estaciones siguientes á MURCIA y regresó, CLASE 1.ª, CLASE 2.ª, CLASE 3.ª. Rows include Alicante, Novelda, Villena, Almansa, Chinchilla, Albacete, Tobarra, Hellin, Calasparra, Cieza, Blanca, Archena, Lorquí, Alguazas, Cotillas, Alcantarilla, Beniján, Orihuela, Riquelme, Balsicas, Pacheco, La Palma, Cartagena.

OBSERVACIONES. Los billetes se expenderán por las estaciones, anteriormente expresadas, en los días 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de Setiembre, quedando autorizados los viajeros para regresar por los trenes especiales que saldrán de Murcia hasta Cartagena á las 8 y 30 de la noche los días 5 y 6, ó por cualquiera de los trenes mixtos de los días 7, 8 y 9 que contengan coches de las clases designadas en los billetes, los cuales serán nulos y de ningún valor si no se utilizan antes del día 10. Los trenes mixtos saldrán de Murcia á las 6 de la mañana con direccion á Cartagena, y á las 8 y 2 minutos de la noche con direccion á Chinchilla.

La Política sale a la defensa de su patrono el Sr. Cánovas del Castillo, tachado por los periódicos de oposición de enemigo del Proyecto de enlace régio, añadiendo que este distinguido hombre público lo había explícitamente manifestado en una reunión privada. El colega desmiente que el Sr. Cánovas haya hecho demostración de ningún género, *acatando y respetando* la elección que S. M. ha hecho de la princesa María Cristina de Austria.

El fundamento para estas acusaciones es, a juicio de *La Política*, de ningún valor; pues el que haya pintado con negros colores la profunda decadencia a que arrastró a España la casa de Austria, no se sigue que esta casa, hoy constitucional y regenerada, adolezca en pleno siglo XIX de los defectos que en el siglo XVII.

Establece luego un paralelo entre el Sr. Benavides y el Sr. Cánovas, diciendo que el primero, en una obra magistralmente escrita, puso de relieve los errores y las vergüenzas de la corte de Fernando VII en sus primeros años, sin que se le tache de anti-dinástico, mientras que el segundo ha hablado de *reinas consortes* procedentes de Austria, y que no venían a fundar dinastía, sino a enlazarse con individuos de su familia.

Este es el resumen de lo más saliente del artículo en cuestión, que fué ayer y hoy objeto de comentarios.

En prueba de nuestra imparcialidad, toda vez que en otro tiempo nos ocupamos en el asunto del Toison d'oro, copiamos las siguientes líneas del *Observatore* de Milán:

«Boet y D. Carlos. Nunca dimos noticias del proceso, mientras el juez ejercía su difícil y delicado oficio.

No nos dejamos llevar ni a rectificar, ni a negar, ni a dolernos de las noticias de otros. Y nos pareció que conserváramos nuestra dignidad, esperando al *Dies Ira*.

Hoy, concluido el proceso, en auto ampliamente motivado, se ha pronunciado el arresto del general Boet por razón de hurto triplemente calificado.

En vano ha acudido al cónsul español; en vano se ha pedido libertad provisional.

Boet ha sido detenido y llevado a la cárcel celular.»

Dice un periódico que una vez planteadas en Francia las leyes Ferry sobre instrucción, se replegarán a España los jesuitas y demás elementos ultramontanos de la vecina República, para lo cual tienen ya la autorización del Gobierno español.

Con este motivo, el colega se muestra alarmado, y debemos advertirle que no hay motivo para ello, porque las citadas leyes no prevalecerán, toda vez que 24 Consejos generales se han declarado en contra de los proyectos.

Además supone que aquellos elementos se establecerán aquende los Pirineos; de venir, lo harán dispuestos a prestar su sumisión a los preceptos constituidos, sin que por lo tanto puedan salir del círculo a que deba concretarse su evangélica misión.

Leemos en *El Globo*:

«Se nos ruega que hagamos las preguntas siguientes:

«En qué consiste que las fuentes que se surtían con las aguas del antiguo viaje de la Alcubilla, se surten hoy con las del Lozoya? Tendrá acaso la culpa de ese cambio la fábrica de bujías que en la calle de Bravo Murillo tiene el señor marqués de Linares? Si es esa la causa, podríamos saber qué medidas ha tomado el señor comisario de fontanería para evitar que dicha fábrica inutilice un viaje tan antiguo y que tanto ha costado? Desearíamos se nos contestase.»

Contestación de otro colega:

«Miren el señor marqués de Linares y qué hormiguita es para su casa, o para su fábrica, que tanto monta!»

Dice *La Correspondencia*:

«El presupuesto asignado para reparación de templos es tan exiguo, que exceden en mucho de su cifra las obras ya autorizadas por el ministerio de Gracia y Justicia. Así, pues, será prudente que las juntas diocesanas sean más parcias en la remisión de ex edictos, pues el ministerio se verá en la necesidad de archivarlos, no pudiendo darles curso por falta de medios en el presupuesto.»

Nosotros lamentamos que sea tan exigua la cantidad asignada,

pues hay muchos pueblos donde los templos están medio arruinados, teniendo que celebrarse los actos más respetables del culto en condiciones indecorosas.

Cuestión es esta que esperamos se planteará en las Cortes.

Hablando de candidaturas para la embajada extraordinaria que ha de ir a Austria con objeto de tratar del régio enlace, dice *La Epoca*:

«Realmente, nosotros no hemos presentado más candidatura que la del señor D. Manuel Silvela, que si no es grande de España, vale tanto como si lo fuera.»

Y mucho más que algunos grandes.

La elección del Sr. Silvela habría de ser acertadísima.

Hay cargos tan delicados, que solo pueden confiarse a hombres de verdadero talento.

Desde el día 2 de los corrientes funciona en Linares una Caja de Ahorros y Monte de Piedad, merced a la iniciativa del presidente de la Liga de contribuyentes.

Reciba nuestro parabien por su celo, de que por cierto hay harta escasos ejemplos, el presidente de dicha Liga. ¿Por qué no le imitan otras Ligas? ¿No parece inconcebible que solo existan estas instituciones benéficas en diez ó doce poblaciones de España?

Un colega recuerda el primer artículo del real decreto de 29 de Junio de 1853, y que dice así:

«Se establecerán Cajas de Ahorros en todas las capitales de provincia en que no las haya, con sucursales en los pueblos de las mismas donde, a juicio de los gobernadores y de los Ayuntamientos respectivos, puedan ser convenientes.»

Han transcurrido 26 años desde entonces, y el decreto se ha quedado sin cumplir, como todos los decretos de la misma índole.

No se puede, por tanto, confiar en el auxilio del Estado; pero poniéndose de acuerdo los principales contribuyentes, con el impulso del clero y de las Corporaciones locales, podrían establecerse Cajas de Ahorro y Monte de Piedad en todas las poblaciones de algun vecindario, hallando el dinero adelantado, caso de ser las imposiciones cortas, colocación segura y un interés regular.

Dudamos mucho que el Sr. Aurolas le haya pasado siquiera por la imaginación, como supone *Los Debates*, llevar al señor obispo de Osma, D. Pedro María Lagüera, ante el Tribunal Supremo de Justicia, para que entienda en juicio criminal contra dicho respetable prelado por la causa que ayer indicábamos. Para someter un obispo al Tribunal de Justicia, hay que privarle mientras tanto de las temporalidades, y se le señala residencia fuera de su diócesis.

Desearíamos vivamente que este conflicto quede zanjado satisfactoriamente. Medidas extremas serían, en sentir nuestro, poco discretas.

A propósito de la comunicación que ha pasado el alcalde de Madrid a la empresa del gas, por el mal servicio, aparcibiéndola con el máximo de la multa si no mejora en el plazo de dos días, exclama *El Tiempo*:

«Verdaderamente ya era razón que se hiciese algo por el señor alcalde para mejorar el alumbrado público.»

Hagamos, sin embargo, votos porque la comunicación no quede reducida a un papel mas.»

Continúa llamando el Tribunal de Cuentas a empleados que lo fueron hace más de cuarenta y cinco años.

La mayor parte han fallecido, y sus hijos y los fiadores; de manera que los cargos que puedan hacerles, les tiene ya sin cuidado.

Tener una Administración en estas condiciones, es bufo más que ridículo.

Oigamos sobre este asunto lo que dice *El Independiente*:

«Cálculo del señor marqués de Orovio para salvar la contabilidad española:

Con arreglo a lo dispuesto en la ley, se ha creado en la Intervención general una sección de examen de cuentas atrasadas, pues todo el personal de la misma ha de ocuparse en el de las corrientes,

según prescribe la disposición legal.

Pues bien: la referida sección se compone de siete empleados para formar en regla una cuenta, se necesitan ochenta hombres que trabajen bien durante un año; hay nueve cuentas atrasadas, y como siete hombres forman una en cada año, las nueve estarán terminadas a los noventa y nueve años, si es que trabajan bien.

Lo dicho: este cálculo debe ser producto del ingenio del señor marqués.»

Y el país se sacrifica, y los contribuyentes pagan todos estos desaciertos.

Todo cuanto se diga respecto a la opinión que pueda tener formada el Sr. Cánovas del Castillo relativa al régio enlace, es prematuro, y los periódicos en vano tratan de analizar la conducta observada por aquel hombre público en el asunto, para buscar conclusiones que puedan convenir a los principios que sustentan.

¿No habrán de discutirse en el Congreso las capitulaciones? ¿No habrán de exponer todos los partidos allí sus opiniones? El Sr. Cánovas, guardará la reserva que algunos suponen para que se interprete como cada uno desee?

No lo creemos, por la circunstancia de que quizá algún señor diputado, si persiste en observar la conducta del silencio, le obligue a declarar terminantemente su opinión en tan importante y trascendental asunto.

El Sr. Lopez Martínez ha publicado un artículo encaminado a probar que es tan colosal la producción de trigo en los Estados Unidos, que ocasionará grandes perjuicios a España, si los agricultores no cambian pronto radicalmente de cultivo.

De este argumento puede decirse que *quod nimis probat, nihil probat*, porque en Bélgica e Inglaterra lo han cambiado, y sin embargo, sufren más que España las consecuencias de dicho exceso de producción.

Pero *El Imparcial* va más allá, ocurriéndole esta donosa salida: «Suprimase el derecho protector, y ya se darán prisa los labradores en mejorar el cultivo.» Como si dijera: «Máteselos de hambre, y luego se avivarán.»

¡Qué llano hallan algunos señores cambiar las cosas!

Ayer publicó la *Gaceta* la orden del Tesoro mandando abrir el pago el día 2 de Setiembre, de la mensualidad corriente a las clases activas, pasivas y clero que perciben sus haberes y asignaciones por la Tesorería central y Administraciones económicas de provincias, en la inteligencia que en Madrid será satisfecha en efectivo metálico.

La asignación del material se satisfará sin previo aviso el día 6 de Setiembre.

Parece que varios alumnos de la facultad de Derecho en la Universidad central y en la de Sevilla, ya aprobados en el cuarto grupo de su carrera, han elevado al ministerio de Fomento respetuosas exposiciones solicitando se les admita en el próximo mes de Setiembre la matrícula y examen de «Práctica forense,» única asignatura que les falta para la terminación de las de la licenciatura.

La índole especial de dicha asignatura da motivo suficiente al señor ministro de Fomento para usar de equidad con los exponentes, toda vez que, siendo esencialmente práctica, no se adquiere con la viva voz del profesor ni el corto tiempo de un año escolar.

Cuestión importante que se agita entre los estudiantes, y que nosotros entendemos de favorable resolución: la pérdida de un año por solo una asignatura alterna, ha de preocupar seriamente al señor ministro de Fomento, é influirá para que el expediente tenga un resultado satisfactorio.

Noticias generales.

El Sr. Silvela dirigió anoche un telegrama al señor ministro de Fomento, participándole el regreso de S. M. y la conveniencia de que se

encontrase en Madrid para, asistir al próximo Consejo que ha de presidir el rey en la Granja.

Una carta de la frontera francesa, que publica un periódico, dice que D. Carlos acaba de confiar la dirección de su partido al Sr. Nocedal. Nada habíamos oído hasta ahora sobre ese acuerdo.

En la Plaza de Toros de Almería, y durante la corrida que se efectuó en la tarde del 23 del corriente, un individuo del público disparó un tiro con ánimo de matar a la res que se lidiaba. Este desahogo del vehemente espectador, produjo la consiguiente alarma en la concurrencia que llenaba la Plaza.

Al primer disparo siguieron otros varios, ya no contra el toro, sino contra la Guardia civil y Carabineros que se hallaban de piquete, y tomaron la defensiva, aunque sin hacer uso de las armas. Fueron presos tres paisanos, uno de los cuales hirió de un navajazo, al caballo de un Guardia civil.

El orden quedó restablecido después sin más consecuencias.

Según dice un periódico barcelonés, se presenta candidato a la diputación a Cortes por Berga el señor Ibañez de Aldecoa.

S. A. R. la princesa de Asturias ha regalado un precioso tarjetero de porcelana y metal, con destino a los juegos florales que se celebrarán en Valladolid en la próxima feria.

Dice *El Mercantil Valenciano* que el domingo último penetraron dos hombres en una casa de Alacuás y asestaron cuatro puñaladas en la espalda a una mujer de treinta años que en la misma se encontraba, habiendo luego precipitadamente. La paciente fué conducida en grave estado al Hospital Provincial, dándose cuenta de tan bárbaro y punible hecho al juzgado correspondiente.

En una casa de la calle de Abejar (Córdoba) tuvieron la desfachatez dos hombres de sorprender al dueño de la misma, atarlo, y a su presencia, robarle una gran cantidad de metálico en oro y plata. No han sido habidos los ladrones.

El presunto autor del crimen cometido en la calle de la Paloma, en Barcelona, y del que dimos oportuna cuenta a nuestros lectores, se llama José Llobet y Roig, natural de un pueblo de las inmediaciones de Cervera (Lérida), y de una familia acomodada. Ha estado procesado varias veces, y entre otras, una es por robo y venta de unos cordeles, y sufriendo la condena, insurrección a los presos é intentó una fuga.

En Jaén, donde se tenían esperanzas de una buena cosecha de aceituna, se teme sufra algun quebranto de consideración por efecto del calor.

El patron del vapor español *San Nicolás* hallábase a bordo del mismo, en compañía de su hijo, al que mandó a tierra, y en cuanto se vio solo, atándose un anclote al cuello, se precipitó en el fondo del mar.

Se ha firmado ayer una circular por el Sr. Martínez Campos, reglamentando el reemplazo de las bajas que existen hoy y las que resulten del licenciamiento de los que ingresen en el ejército y armada en 1877.

Es oficial la noticia de que en Marruecos no ha ocurrido ningún caso de cólera, como se dijo hace unos días en Tánger, ocasionando la noticia la emigración de varias familias a Gibraltar por aquel temor infundado.

En Villanueva y Geltrú se ha inaugurado el domingo un Ateneo de clase obrera; uno de los obreros leyó un discurso manifestando el objeto de esta Asociación, cerrando el acto el señor alcalde. Este centro de cultura cuenta ya con seiscientos individuos.

El capitán general de Granada ha participado al presidente del Consejo y ministro de la Guerra que las kabilas de Chozas y de Go-

marra, distantes la primera cuatro leguas del Peñón y 15 la segunda, se han insurreccionado, luchando entre sí, de cuyas resultas ha habido cinco muertos y varios heridos.

Practicando un reconocimiento el secretario del gobierno civil de Barcelona, se ha encontrado una olla con alhajas por valor de 7 500 pesetas, procedentes del robo del platero Sr. Bonnin.

La France, diario parisien, dice que se trabaja para lograr que se reconozca como infante de España a D. Carlos, renunciando en cambio sus pretensiones al trono, y añade el mismo, que las familias imperiales de Austria y Rusia lo apoyan.

El cabildo de la catedral de Seo de Urgel parece que ha acordado solicitar del Gobierno la traslación del cadáver del padre Caixal, para darle sepultura en el panteón de sus obispos.

El capitán general de Cataluña, no conformándose con el fallo dictado por el consejo de guerra en la causa seguida en Barcelona contra varios jefes y oficiales de Administración militar, acudirá al Tribunal Supremo de la Guerra al que remitirá en breve los autos y sentencia.

En la sala de vacaciones del Tribunal Supremo se dió cuenta ayer de la causa seguida al obispo de las Ordenes militares, por un matrimonio ilegal celebrado en su diócesis.

En la villa de Marbella ha ocurrido un conflicto entre el alcalde y la fuerza de la Guardia civil, que pudo acarrear fatales consecuencias. La causa del suceso fué que el regidor de aquel Ayuntamiento, D. José Espinosa Sancedo, insultó de palabra a la colectividad del cuerpo en ocasión de hallarse en la casa del alcalde, donde se trató de prenderle. El alcalde salió a la defensa del regidor, oponiéndose a que se le grandiera en su casa, y pidiendo a la vez a gritos ¡favor al rey!

A las voces acudieron algunos vecinos, que resolvieron hacer frente a la guardia. Por fortuna no hubo consecuencias lamentables.

Dice *La Epoca*:

«*La Correspondencia* oyó decir anoche, y nos parece verosímil la noticia, que los términos de la abolición de las dos últimas denuncias de *La Union* dan a entender que en lo sucesivo no podrá impunemente denominarse *federalista*, ni hacer la defensa del *federalismo*, considerando este sistema político contrario a las instituciones vigentes. El fiscal de imprenta de esta corte sostiene este criterio, y con arreglo a él está resuelto, en cumplimiento de su deber, a no tolerar bajo ningún concepto la defensa de doctrinas contrarias al actual orden de cosas.»

La Gaceta de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Gobernación.—Real orden declarando subsistente el acuerdo de la junta municipal de Villavieja (Salamanca), relativo al desahucio de los cargos que desempeñaban el médico D. Meliton Alvarez y el farmacéutico D. Miguel Fernandez.

—Otra desestimando un recurso interpuesto por D. José Badía, inspector de carnes de Mataró.

—Otra devolviendo a los distritos electorales de la provincia de Toledo los límites y organización que tenían con arreglo a la división publicada en la *Gaceta* del 3 de Enero de 1878, y dictando reglas al efecto.

Fomento.—Real orden desestimando un recurso interpuesto por D. José María Menendez de la Pola y hermana, contra una resolución del gobernador de la provincia de Oviedo.

Ultramar.—Real orden disponiendo se celebre remate público para contratar el servicio de adquisición de los libros necesarios para el Registro de la propiedad de la isla de Cuba, su embalaje y conducción a las capitales de las respectivas Audiencias.

—Se acompaña el pliego de condiciones.

Dice *La Crónica de Cataluña*:

«Un horroroso incendio ha reducido a cenizas cuatro casas y dos pajares en el pueblo de Acanú (Tamarite) Por carecer de agua en aquel pueblo, pues que para el consumo vecinal se reparte por

raciones, habiéndose necesidad de aislar el fuego destruyendo un edificio.

Por falta de agua están casi paralizadas gran parte de las tenerías de Reus, y se teme su completa cesación de trabajo si no les favorece el tiempo con una abundante lluvia.

En Somorrostro se va a verificar una excavación para buscar 40.000 duros que ha declarado un jefe carlista que acaba de morir, enterró durante el sitio de dicha población en la última guerra civil.

A bordo de una balandra valenciana que se encuentra fondeada en el puerto de Rivadeo, se dieron de puñaladas dos marinos, resultando uno de ellos herido de bastante gravedad.

Ha sido concedido por S. M. el rey el regim. de capitán a Mr. Polydone Marin, vice-cónsul de la República de Francia.

El domingo en San Sebastian, dos discípulos de Caco, de los que se distinguen con el nombre de timadores, sorprendieron la buena fe de un forastero aragonés, a quien dejaron dos cartuchos, según decían, de 10.000 rs. cada uno, en corp. Uno de ellos contenía, muy bien acondicionado, un relleno de perdigones.

En Peralta de la Sal (Huesca) ha sido horrosamente asesinado un sujeto, asesiándole siete heridas mortales en la cabeza, causadas al parecer con hacha.

De tres fabricas de hiladura de algodón que hay en Valls, dos se cerraron, y la tercera abre sus talleres una semana si y otra no; las de hiladura de lana, que son dos, siguen sus trabajos, pudiéndose decir que los tejidos son los únicos que han resistido hasta ahora esta crisis, trabajando solo la mitad de sus obreros.

Leemos en la Gaceta de Cataluña, que el domingo último acometieron cinco hombres, puñal en mano, a un sujeto cerca del depósito de las aguas de la casa de Calbet (Barcelona); resistiéndose éste, le arrancaron medio chaleco, con el reloj y unos 30 rs. que en el bolsillo llevaba.

Noticia de esto la autoridad, fueron detenidos varios individuos, de los cuales resulta que uno de ellos fué quien arrancó la mitad del chaleco ya dicho.

A los empleados de Cardona se les adeudan los haberes del año pasado y del actual, lamentándose un diario catalan de que el Ayuntamiento tenga fondos para la corrida de buyes y demás fiestas que celebrarán el 14 del próximo Setiembre, y no los tenga para dar a sus empleados algo con que puedan satisfacer las deudas de su manutención.

Segun los telegramas recibidos en los centros oficiales, S. M. el rey salió de Arcahon esta mañana a las ocho y veinte de la misma, habiendo almorzado en Iruu, donde llegó a las dos y cuarenta minutos.

Empieza a preocupar a algunos militares de alta graduacion la insistencia con que la prensa se ocupa de las cuestiones relacionadas con Marruecos, y según asegura un colega, no falta alguno que ha comenzado a estudiar con detenimiento tal cuestion, siendo posible que, cuando las Cortes reanuden sus tareas, exponga una interpelacion que revestirá gran importancia.

Desde 1.º al 30 del próximo Setiembre se verificará la matricula ordinaria para el curso de 1879 a 1880 de todas las enseñanzas que comprende la Universidad central. La matricula extraordinaria tendrá lugar durante todo el mes de Octubre. Por esta se abonarán derechos dobles, y los alumnos serán admitidos solamente a examen en los extraordinarios de Setiembre. El precio de la matricula ordinaria es de 15 pesetas por cada asignatura, pagadas en un sello especial para matriculas.

A fin de facilitar la matricula,

esta tendrá lugar en las secretarias de los decanatos respectivos.

Los alumnos que se matriculen por primera vez en alguna facultad, deberán presentar por lo menos certificación de tener probadas todas las asignaturas de segunda enseñanza, pero no podrán presentarse a examen en los ordinarios de Junio sin acreditar antes que poseen el titulo de bachiller.

Telegramas.

PARIS 28.—Los telegramas de las diferentes plazas comerciales en comunicacion directa con la de París, anuncian una completa paralización en las demandas y persistente estacionamiento en los precios de los cereales.

En París una pequeña baja de diez céntimos sobre los trigos y 25 de subida en los aceites, espíritus y azúcares.

PARIS 28.—El Gaulois desmiente la conversacion del príncipe Jerónimo Bonaparte publicada por el Fíguro.

CONSTANTINOPLA 28.—El gobernador de Filippópolis ha descubierto una conspiracion.

El Gobierno turco está concentrando tropas en Andrinópolis.

LONDRES 28.—El Times de esta mañana, hablando del próximo matrimonio del rey de España, dice:

«Se atribuye sin razon una significacion política a este matrimonio, que estrecha los lazos de las familias de Austria y de España.

Considerado sin exajeracion este matrimonio, debe verse con satisfaccion.

La paz de España exige un heredero del trono, y en aquel caso el trono de D. Alfonso XII estará tan asegurado como el de otros soberanos de Europa, y su dinastia tan firme como las demás.»

SAN ILDEFONSO 28.—Segun un telegrama fechado anoche en Arcahon, en esta misma semana saldrá de allí el rey con direccion a este real Sitio.

ARCAHON 28 (tarde).—Se asegura que el rey saldrá de este sitio balneario mañana por la tarde, legando a Iruu el 29, y al Escorial el sábado próximo.

PARIS 28.—Un telegrama de Saigon dice que el cólera ha aparecido en el Japon.

LONDRES 28.—El periódico el Standard, en su edicion de esta tarde, ocupándose de la entrevista verificada ayer en Gastein entre el príncipe de Bismark y el conde Andrassy, dice que dicha conferencia duró cinco horas, creyendo, como resultado de la misma, que se estrecharán los lazos de amistad entre ambos imperios.

BRUSELAS 28.—La Independencia Belgica anuncia que el czar llegará a Viena el 2 de Setiembre próximo, y que los austriacos ocuparán a Novibazar el 8 del mismo mes.

ATENAS 28.—La comision encargada de fijar los limites de la Grecia se reunirá el domingo próximo.

LONDRES 28.—Segun el Standard de esta mañana, el objeto de la visita del czarwitch al rey de Suecia, es el de conseguir que Suecia deje a Dinamarca en completa libertad de accion.

SAN ILDEFONSO 28.—Muchas personas que se proponian venir aquí el día de San Luis, y que suspendieron su viaje por no correr las fuentes con motivo del luto de la corte, han pedido habitaciones para el día 8 del próximo Setiembre.

Se sabe ya fijamente que en dicho día corre en todas las fuentes.

La princesa de Asturias recibió ayer un telegrama del rey, anunciándole que hoy saldrá de Arcahon, y que mañana a las once de la misma llegará a este real Sitio.

El rey vendrá por el Escorial, sin detenerse en aquel sitio.

El Consejo de ministros presidido por el rey que se viene anunciando, se celebrará por lo tanto aquí.

Anoche a las once y media llegó el ministro de Marina.

Se espere la llegada de varios diplomáticos extranjeros.

Se anuncian para mediados de Setiembre grades caerias en Riofrio, a las cuales serán invitados por el rey muchos personajes políticos y los individuos del cuerpo diplomático.

PARIS 29.—La legacion de Chile desmiente oficialmente los rumores de haber estallado una revolucion en Santiago de Chile.

BERLIN 29.—Ayer salió para Brusovia al general Manteuffel.

Las relaciones entre Rusia y Prusia son cada vez mas amistosas.

PARIS 29.—El Fíguro y el Gaulois cuentan la visita que hicieron sus redactores a D. Carlos.

Este les dijo que podian desmentir la noticia de que renunciaría a sus pretensiones al trono de España si el Gobierno le reconociese el titulo de infante de España con una pension considerable.

El ex pretendiente añadió que la union de las dos ramas de la casa de los Borbones de España no existirá sino cuando D. Alfonso XII haya reconocido la ley Salica hecha en Cortes generales en tiempo de Felipe V.

LONDRES 29.—Tanto los periódicos ingleses como la prensa francesa siguen ocupándose del próximo matrimonio del rey D. Alfonso XII, haciendo diversos comentarios acerca de la union de Austria y España.

Se asegura que la futura reina de España se trasladará a París en los primeros dias de la semana próxima.

Miscelánea.

Una tentativa de suicidio, curiosa por las circunstancias que la han originado, ha ocurrido en París en uno de estos últimos dias.

Paseaba un hombre, manifestando gran agitacion, por una de las calles mas concurridas de la capital; de pronto sacó un tapiz y un periódico del bolsillo, arrancó un pedazo del diario y escribió precipitadamente algunas líneas, que entregó a otro ciudadano transeunte, a quien no conocia, diciéndole: «Léalo Vd. de aquí a un rato.»

En aquel momento pasaba un omnibus, y el suicida se precipitó bajo sus ruedas.

Afortunadamente, el vehiculo iba vacío, y el desesperado solo sufrió una ligera contusion.

Conducido a una Casa de socorro, se procedió a la lectura del papel, que decía así:

«Me llamo R..., soy empleado en una casa de comercio de la calle de San Martin, y mi lavandera es la causante de mi suicidio, porque, o habiéndome traído la ropa limpia esta mañana, me he visto obligado a ir a la tienda con una camisa sucia, y el dueño me ha despedido. ¡Adios, humanidad!»

Aquí se ocurre añadir: «Memorias en casa.»

Avisos Oficiales.

SUBASTAS.

La Gaceta del 28 anuncia las siguientes:

Los derechos de arancel de los por tazgos de Minganillas, provincia de Cuenca; Herrera, Baralla, Puente del Bao, Rábade y Guiztriz, de la provincia de Lugo; Villalpando y Castro Gonzalo, provincia de Zamora; Algarrobo, Vera y Overa, provincia de Almería.

Aquisicion de paja para el relleno de jergones, varios efectos de hierro, cuero, madera y mimbre para el servicio del Hospital Militar de Madrid.

El Diario Oficial anuncia las siguientes judiciales:

Venta de los créditos siguientes: Uno de 600 escudos de capital, en intereses de 6 por 100 anual, contados desde 27 de Octubre de 1867, y costas, importantes 39 escudos 608 milésimas, sobre cuyo pago se siguió juicio ejecutivo en el juzgado de la Universidad, a instancia de D. Antonio Fernandez Larrea, contra D. José de las Heras.

Otro a favor del mismo D. José de las Heras, sobre cuyo reconocimiento de firmas se promovieron diligencias en el juzgado del Centro.

Y otro de 5.191 rs., resultante de una cuenta y convenio extrajudicial, reconocido como legitimo, a instancia del mismo Sr Larrea, en diligencias que tambien promovió en el juzgado de la La tina don Juan Angulo y don Santiago Jaen.

Cuyos créditos se sacan a la venta bajo el tipo del 20 por 100 del importe total de capital, intereses y costas el primero, y los otros dos bajo el tipo del 5 por 100 de su importe.

Tres huertas unas que constan de ocho fanegas y dos celemines, sitas en el término de la villa de Manzanares y sitio de Canadilla, tasadas en 3.383 pesetas.

Seccion comercial.

PAMPLONA 26 de Agosto.—Los precios en el mercado son los siguientes:

Trigo de 26 a 26 75 reales; avena a 12; cebada nueva de 14 a 14 75; habas de 18 50 a 18 75; brza de 19 25 a 19 75; girón a 17; alhóva a 18 25; linca de 16 a 19.

Precios de los líquidos en la alhóndiga municipal:

Vino comun de 14 a 16 rs. cántaro; rancio de 36 a 4; vinagre de 8 a 9; aguardiente de 32 a 56; aceite de 65 a 68 reales arroba.

VALLADOLID 27 de Agosto.—Hoy han entrado en los almacenes generales de Castilla 400 fanegas de trigo, que se cotizaban de 65 a 68 rs. las 94 libras.

De cebada entraron 30 fanegas y se hicieron a 28 rs.

Trigo nuevo: Han tenido entrada por el Cer al 350 fanegas pagándose de 53 a 54 y 55 rs. las 94 libras.

Harinas en partidas, ofecidas y sin compradores, cotizándose:

De primera a 20 rs. arroba; de segunda a 19; de tercera a 16 1/2. Todo con sacco.

Al detall se venden en estas fábricas: De primera a 20 50 rs. arroba; de segunda a 19 5; de tercera a 17 50; de cuarta a 20 rs. fanega; comidilla a 15; salvadillo a 11.

ZARAGOZA 25 de Agosto.—Los precios mas corrientes de algunos artículos, son los que a continuación se expresan:

Trigos: Monte catalan de 41 a 43 1/2 pesetas cahiz; hembra de 41 a 42; comun de 40 a 41; fluerta del Jalon a 42; de Zaragoza de 41 a 42.

Cebadas: De huerta marzo de 20 a 21 pesetas cahiz; comun de 19 a 20; de monte de 17 a 18; maíz hembra de 28 a 29; comun de 27 a 28; habas a 21.

Harinas: De primera de 40 a 42 pesetas el sacco de 100 kilos; de segunda de 38 a 39; de tercera sin remolido de 30 a 32; con id. de 20 a 24.

Salvados: Cebaduela a 9 pesetas cahiz; menudillo a 6 1/2; salvado de 5 1/4 a 5 1/2; tástara de 5 1/4 a 5 1/2.

VALENCIA DE DON JUAN 24 de

Agosto.—Los precios del mercado son los siguientes:

Trigo bueno para la panadería de 54 a 57 rs. fanega; inferior o regular de 49 1/2 a 52 1/2; morcajo de 45 a 48; centeno de 40 a 42; cebada a 30; muelas a 48; garbanzos a 125.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE 24 de Agosto.—Los precios aquí de los cereales se cotizan del modo siguiente: Trigo bueno al detall de 52 a 53 rs. fanega; inferior de 51 a 51; centeno de 32 a 34; cebada de 28 a 29.

RIOSECO 27 de Agosto.—Trigo, entrada 1.000 fanegas, de 54 a 56 1/2, y a 54 3/4 las 94 libras.

En ofertas 3.200 fanegas a 54 1/2 y 55 reales las 94 libras.

VENTAS 400 fanegas a 54.

BARCO DE AVILA 25 de Agosto.—Los precios en este mercado son los siguientes:

Trigo de 58 a 59 rs. fanega; centeno de 35 a 36; cebada de 32 a 33; garbanzos menudos a 120; superiores de 190 a 200. Patatas a 3 rs. arroba.

BARCELONA 26 de Agosto.—Hay bastantes existencias de trigo.

Las blanquillas sevillanas se cotizan a 18 1/2 pesetas los 55 kilogramos; los fuertes a 19 pesetas, y los trémés a 18.

Los blancos norte americanos a 18 3/4 pesetas; los irkas a 17, y los Beldianzkas a 17 1/2.

Las primeras harinas de Aragen, según clase, se pagan de 19 a 20 pesetas los 41 60 kilogramos, y las de las fabricas, de 18 3/4 a 21.

Las harinas buenas del Danubio a 9 3/4 pesetas los 70 litros, pretendiéndose a 40 reales.

La cebada de 7 3/4 a 8 pesetas los 70 litros.

CIUDAD RODRIGO 26 de Agosto.—Trigo candela de 48 a 50 rs fanega; barbilla de 45 a 46; centeno de 35 a 37; cebada de 28 a 30; algarrobas de 30 a 32; garbanzos de 120 a 140; judías de 70 a 90.

BOLTAÑA.—Ha terminado la recoleccion, que ha sido pobre. Se nota la falta de trigo en el mercado, y si no fuera por las harinas que los carreteros traen de Barbastro, no podría comerse pan.

Si esto sucede en Agosto, que es el mes en que mayores transacciones se hacen en los granos, que acontecerá en el próximo y sucesivos?

La cosecha del aceite está totalmente perdida, y las huertas, por efecto de la crudeza de las aguas que proceden de las nieves que todavía existen en el Pirineo, no producirán los rendimientos que se esperaban.

TARRAGONA 26 de Agosto.—Harina de primera de 19 a 20 50 rs. arroba, según la clase; segunda de 17 a 18; tercera de 13 a 15.

Trigos: Del país de 76 a 78 rs. cuartera; extranjeros de 64 a 72 rs. cuartera, según clase.

Vinos: Pílorato dulce de 140 a 160 reales carga; abocado de 120 a 130; seco de 120 a 125; pié de montaña de 115 a 120; dulce de 120 a 135; bajos campo de 76 a 88; mistelas negras del campo de 195 a 220; blancas de 185 a 200.

Anís: El manchego se detalla a 10 duros quintal.

Ac. ite a 18 rs. cuartan, según clase.

Arroz de 22 a 24 rs. arroba, según clase y número.

Azúcar blanco de primera a 54 rs. arroba; quebrado primera a 47; peninsular a 54.

CORDOBA 27 de Agosto.—Trigo de 50 a 53; cebada de 21 a 23; habas de 31 a 34; garbanzos de 91 a 190; escaña de 14 a 16.

Los anteriores precios se entienden sin derechos de consumo.

Acete en los molinos a 40; en la ciudad, con derechos, de 54 a 58.

Carne de vaca a 44; de cabra a 32.

MALAGA 27 de Agosto.—En el mercado se cotiza a los precios que a continuación se expresan:

Trigo de primera de 62 a 64; de segunda de 58 a 60; cebada del país de 25 a 26; habas de 33 a 34; garbanzos de primera de 14 a 160; de segunda de 100 a 130.

Acete para el consumo a 42; en bodega a 44.

GRANADA 27 de Agosto.—Los precios de granos y el balance de lo vendido y existencias se detallan a continuación:

Trigo de 12 1/2 a 14 5 pesetas fanega; cebada de 7 a 7 50; habas de 10 a 10 50; maíz de 14 a 15; garbanzos de 31 a 32; yerros de 10 a 10; guijas de 7 50 a 8.

Balance: Existencia del día anterior 376; entrada de hoy 500; total 876; vendido 526; quedan 350.

VILLAR DE CIEVROS.—Las ventas se hallan paralizadas; los labradores parece que apelan a deshaceras de sus ganados, pero no encuentran compradores, así es que ha habido vaca de diez arrobas que valió 2 50 duros.

En el mercado de ganado de cerdo se notó mayor animacion.

El calor se ha hecho insufrible, y sino llueve, puede considerarse mala la cosecha de patatas.

En Cariñena el resultado de la cosecha es satisfactorio, sobre todo la de cebada, que es la que mas se siembra en el país.

SEVILLA 28 de Agosto.—Los precios de las semillas, granos y otros artículos en el mercado, se cotizan a los precios siguientes:

Trigos fuertes sobre el muelle a 51 reales fanega; pintones a 54; blanquillos de 52 3/4 a 52 1/2; cebada a 23 1/4; avena de 17 a 18; alpiste de 40 a 42; habas mazaganas a 35 1/2; tarragonas a 37; cochineras a 34; altramuces a 26; garbanzos duros superiores de 90 a 120; medianos de 80 a 85.

Los trigos en los mercados dentro de la capital de 61 a 62.

Acete: Entraron por la Calzada 400 arrobas, a 44.

Acetes.

En Laocena se expende el acete a 24 reales arroba.

En Ba c lona se pagan las procedencias de Andalucía desde 47 50 a 48 reales arro a, y en las de Urgel y Tortosa de 50 a 52.

En Alicante se cotiza la arroba desde 58 a 61.

En Valencia se venden los 10 kilos desde 50 33 a 57 27.

En Almerndal Jo y Don Benito a 45 rs. arrobs, y, finalmente, en Ubeda se expende al precio de 40 rs. arroba.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 28.	Del 29.
Renta perp. 3 por 100..	15 40	15 40
Idem fin de mes.....	00 0	00 00
Idem fin del próximo..	15 42	00 0
Pequeños.....	00 00	15 40
Renta perp. exterior..	00 00	00 00
Pequeños.....	00 00	00 00
Deuda amort.—2 0/0 ..	38 65	36 70
Pequeños.....	38 60	36 70
Idem id.—Exterior....	00 00	00 00
Material del Tesoro....	00 00	00 00
Deuda del personal....	82 0	00 00
Sisas del Ayuntamiento	00 00	00 00
Billetes hipotecarios....	00 0	00 00
Bonos del Tesoro.....	00 0	91 70
Idem segunda emisión..	00 00	00 00
Id. cantidades pequñ.	00 00	00 00
Reags. Caja Depósitos..	00 00	92 75
Cédulas del B. H.—7 0/0	00 00	00 00
Idem id. 6 0/0.....	98 50	98 75
Oblig. del Banco y T....	99 00	99 00
Idem en pequeñas.....	99 00	00 00
Idem serie exterior.....	00 00	00 00
Idem en pequeñas.....	00 00	00 00
Corps. del Tesoro sobre		
producto de Aduana..	97 90	98 00
Idem id. en pequeñas..	00 00	00 00
Obras públicas 1858... .	00 00	00 00
Ferro-carriles de 2.000		
reales 1.º Julio de 74..	31 50	31 50
Id. id. 1.º Dbre. de 1874	00 00	00 00
Idem emisión de 1875..	00 00	00 00
Idem id. de 1876.....	00 00	00 00
Idem id. de 1877.....	00 00	00 00
Idem id. de 1878.....	00 00	00 00
Idem de 20.000 rs.....	00 00	00 00
Id. de Alar a Santander	00 00	00 00
Banco de España.....	265 00	265 00
Londres, 90 dias fecha..	47 30	47 30
París, 8 dias vista.....	4 76	4 76

Descuotes de obras públicas.

Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100 Id. 9.º Id. 6 50.

Descuotes.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1876 a id. 1877 a id. 2.º de Enero de 1876 a id. 1877 a id. 3.º de Julio de 1876 a id. 1877 a id. 4.º de Julio de 1876 a id. 1877 a id. 5.º de Julio de 1876 a id. 1877 a id. 6.º de Julio de 1876 a id. 1877 a id. 7.º de Julio de 1876 a id. 1877 a id. 8.º de Julio de 1876 a id. 187

ANUNCIOS DE SUSCRIPCION. - Anuncios por un dia 40 centesimos de peseta la linea; por 2 a 8; por 3 a 4; por 4 en adelante a 6; los blancos, 6 letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. Toda insercion en la primera pagina, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios. - La linea de comunicados desde 25 centesimos de peseta hasta 3 pesetas. - A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios. - Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

Pasatiempo.

Solucion de la fuga de vocales del Viernes.

No te enorgullezcas tanto, dice la hoja á la flor, que de la misma semilla hemos nacido las dos.
Dias pasados acudí un caballero á un dentista para que le empastase una muela carada.
-¿Que le debo á V.? -preguntó el paciente, concluida que fué la operacion.
-Dos duros.
Al interesado le pareció excesivo el precio.
-La muela de V. lleva 30 rs. de oro, -repuso el dentista para cortar la discusion.
Al dia siguiente el dolor se hizo mas insufrible y volvió á casa del dentista, el cual extrajo la muela aurifera en un momento.
-¿Cuanto es su trabajo?
-Un duro, -contestó el operador.
-Entonces devuélvame V. 10 rs.
-¿Cómo 10 rs.?
-Está claro, supuesto que le dejo la muela que vale 30.

ilustrado público, su gran coleccion de algunos grupos.
NOMBRE DE ALGUNOS GRUPOS.
La última Cena de Jesucristo.
Retrato de S. S. Leon XIII.
Juicio del rey Salomon.
La degollacion de los inocentes.
El asesino Tropman.
Retrato de Maximiliano.
La heroína española Agustina Aragon.
Doña Baldomera.
El padre Marciano.
La cabeza de S. Juan Bautista.
La heroína italiana Josefina Barcelona.
El mártir de Cesenza Argesilao Millano.
El Santo Sepulcro en Jerusalem.
Martirio de Santa Filomena.
Los comuneros de Castilla.
El engaño recaido sobre el engañador.
La hermosa Judit.
Para inteligencia de los concurrentes, se hará una explicacion de cada figura.
UN REAL, entrada general.
El local estará abierto todos los dias desde las diez de la mañana á las once de la noche.

CASA-PENSION ESCOLAR.

POR UNA SOCIEDAD DE PROFESORES.
Establecimiento destinado á los jóvenes que han de frecuentar las cátedras de la Universidad Central ó alguna de las escuelas facultativas de la Corte: tiene por objeto mejorar la situacion material y moral de los señores estudiantes y dar á los padres de familia la mayor garantia que pueden desear de que sus hijos no han de perder el tiempo ni se porueran á sí mismos, como sucede con harta frecuencia, sino que aplicados al cumplimiento del deber ganarán sus cursos y seguirán su carrera sin tropiezo de ningun género.
Los que deseen plaza deben dirigirse desde luego á D. José P. Giró, fundador de la Casa-Pension Escolar, Espiritu-Santo, 6, principal, Madrid, quien mandará prospectos gratis, al que los pida dando además con mucho gusto todas las explicaciones y pormenores que se deseen.
En las oficinas de este periódico hay tambien prospectos á la disposicion del público.

ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ DE MURCIA, ZOCO, 5.

Papel de cartas blanco, en paquetes de 100, á 6, 7 y 9 rs.
Idem de colores finos, cuadrículado, vergé, batóns, en cajas de 100; á 6 y 7 rs.
Idem de luto, en paquetes de 100, á 7 y 8 rs.
Idem de tamaño holandesa, en paquetes de 250, á 22 rs. y en paquetes de 100 á 9 rs.
Sobres amarillos y aplomados, á 4 rs. y medio el 100.
Idem blancos y de luto, á diferentes precios.
Tarjetas blancas con relieves en blanco y dorados, á 2 y 3 cuartos una.
Idem lisas blancas, de colores, y de luto, segun cantidad.
Sobres para tarjetas, blancos y de luto, á 4 y 6 rs. el 100.
Papel charolado fino y fuerte, á 8 rs. mano de 25 pliegos.
Portaplumas lisos, á 2 ctos. y de hueso á diferentes precios.
Lapiceros, á 2 y 3 ctos. uno.
Tinta negra y de colores en botes de diferentes formas, tamaños y precios.
Idem comunicativa para copiar, id. id.
Cromos finos religiosos desde los precios mas ínfimos hasta 4 rs. uno.
Tarjetas de sorpresa y perfumadas para felicitacion desde 7 rs. hasta 20 una.

LICOR BREA MÜNERA.
Tos, catarros pulmonares, gargaritas, órganos respiratorios, herpes, eczemas y demás enfermedades piel, asma, reumatismo, debilidad general, primer recondicionador sangre.
NOTA: -El 18 Abril 1879, hallándose en Barcelona Mr. Guys, de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Académias de Barcelona y París y lo aceptó. - R. Y. RASCO.
Vende en las farmacias y droguerías. Autor Escudeller, 22, Barcelona, MÜNERA HEREAÑOS.

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresiones en competencia con la litografía.

KRAMERINA. ELIXIR Y PASTA, DENTIFRICOS DE J. MEIFREN

PROFESOR DENTISTA
Sócio honorario del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona.
La buena aceptación que ha merecido durante los 25 años que los suministra á su numerosa clientela, la opinion de la *Indpendencia médica*, del 1.º de Diciembre de 1872, y el favorable dictamen de la M. I. Acad. mia de Medicina y Cirujia de Barcelona, son la mayor garantia que el inventor puede ofrecer á sus numerosos favorecedores.
Depósito central, en casa del inventor, calle de Fernando VII, núm. 16, Barcelona. - En Murcia: Sra. Viuda de Pajeó é hijo, quincallería; D. Joaquin Carmona, quincallería; D.ª Gertrudis Lopez, Príncipe Alfonso, 4, quincallería; D. Calisto de Cañas, Platería, 14, quincallería; Sres. Bnt y Garcia de la Mata, Puzmarina, 2, quincallería. 96-48

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ

Madrid. - Escorial.
20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
CON LA **GRAN MEDALLA DE ORO**
y nombrado por el Gobierno francés **CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.**
Cafés superiores. - Tés selectos.
Pastillas napolitanas y esquisitos bombones.
DEPÓSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. MADRID.
OFICINAS. Palma Alta, 8.
De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

BUNCELOS BORRACHOS.

Mézclense seis huevos con una libra de flor de harina, media taza de manteca derretida, otro tanto de agua de anís en que se habrá disuelto un pedazo de levadura del tamaño de un huevo, la cuarta parte de un cuartillo de vino de Málaga, y la sal correspondiente; se bate perfectamente hasta que haga ojos la masa, y puesta en una cazuela, se tapa con una servilleta y se pone al sol; cuando haya esponjado bien se hacen los buñuelos; que se frien en manteca.

Almanaque.

Dia 30 de Agosto	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	5-27 m.	6 33 t.
Luna.	5-19 t.	3 31 u.

Luna llena el 31 de Agosto á las 6 y 53 mts. t. en Piscis. - Revuelto

Boletín religioso.

Santos. - Lunes: S. Gil ab. y fr., s. Vicente y s. Leto, los santos dorelhermanos. - S. Arturo y s. Augusto mrs. - Martes: S. Esteban rey de Hungría y s. Antolin mr.
Jubilao. - Lunes: en la iglesia parroquial de Sta. Catalina. - Martes: en la iglesia parroquial de S. Antolin.
Cultos. - Continúa en la iglesia de Nra. Sra. del Rosario al toque de oraciones la novena á S. Roque.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.
Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta Administracion principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Linea de Madrid.	41 39 m.	2 50 t.
- de Cartagena 1.º.	3 30 t.	5 . m.
- id. 2.º.	8 10 u.	10 30 m.
- Lorca y Almería.	9 10 m.	12 30 t.
- Alicante.	8 50 m.	12 30 t.

El despacho de caja estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.

Se certifiican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta Administracion, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Se reciben las cartas del buzón de esta Administracion, media hora antes de la salida de cada expedicion, y en los estancos una hora antes.

Murcia: 1.º de Enero de 1879. - Miguel G. de Cisneros.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del dia 28.
Trigo del pa.s. de 15'50 á 17'00 pts.
Cebada de 7'00 á 7'50

Espectáculos.

MAGNIFICO MUSEO DE FIGURAS DE CERA
Compuesto de 85 personas celebres situadas en el Arenal.
Guorino Cadona, de Milan (Italia), propietario de esta galeria de personajes de cera, tamaño natural, tiene el honor de ofrecer á esto

Anuncios.

NODRIZAS.
Francisca Mendoza, de 28 años, viuda, americana, leche de un año, desea cria para la casa de los padres. Parroquia de S. Antolin, calle de Angustias, núm. 2. 8-5
Encarnacion Martinez, de 22 años, casada, primeriza, leche de un año, desea cria para su casa. Vive calle de Aguadores, núm. 1, parroquia de S. Andrés. 8-7

UNA BUENA OBRA.

Apropósito en un acto y en verso original de D. Ricardo Sanchez Madridal, puesto en escena en el teatro del Liceo.
Véndese á 4 rs. ejemplar en el Centro de S. Bartolomé, en la Platería casa de D. Camilo Botella, y en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.
(Printificado.)
L. DE BREA Y MORENO.
Esta recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caida, dar lustre y salud al enfermo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabellera.
Se vende á 7 rs. franco en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

GUIA DE LA CONTRIBUCION

DE INMUEBLES, CULTIVO Y GANADERIA con formularios utilísimos, tanto para el nombramiento de peritos como para la redaccion de repartos, cartillas, amilaramientos, reclamaciones de agravio expedientes que se incoan en los casos de pedriscos, inundaciones, etc.; y además la legislacion del ramo en extracto. - Forma un libro de 224 páginas en 4.º mayor.
Su precio, 3 pesetas.

APENDICE á la Guia de la contribucion de inmuebles, etc.; Reglamento de 10 de Diciembre de 1878. - Coste con la Guia, 3 pesetas 50 céntimos. Suelto, 50 céntimos.
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

En la imprenta de este periódico se hallan á la venta: Traductor monetario al nuevo sistema de pesetas y céntimos de peseta, por D. José Quesada Carvajal, 1 peseta.
Cuadro sinóptico de la diferencia de horas en las capitales de España y principales poblaciones, por el mismo autor, 1 peseta litografiado.
Idem en medidas ponderales ó pesas, ó sean cuentas ajustadas, por el mismo autor, 1 real.
Cuadro sinóptico de las distancias en leguas y en kilómetros, entre las capitales de España, por el mismo autor, 2 reales.
Contador métrico decimal para medidas y líquidos, por el mismo autor, 1 real.

LA MODE NOUVELLE.

AÑO XX. PERIODICO ILUSTRADO. AÑO XX.
PUBLICASE el dia 1.º de cada mes. - NO SE ADMITEN suscripciones por menos de un año.
La utilidad y esmerado estilo de su redaccion, los preciosos grabados de moda y lencería, los patrones cortados tamaño natural que permiten ejecutar todas las *toilettes* publicadas, los modelos de tapicería coloreada, hojas de bordados, con las cifras de las suscriptoras; numerosas labores de corchete, *redécilla*, *gripure*, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicacion la más completa que puede desear una señora ó señorita.
La *Mode Nouvelle* es el único periódico, que puede dar, por la extension de su texto, la explicacion detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.
PRECIO PARA TODA ESPAÑA, 50 REALES.
El director de La Mode Nouvelle se ha entendido con la Agencia franco-española, Sordo, 31, en Madrid, á la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe, y que además se encargará, mediante corta retribucion, de remitir á las suscriptoras los regalos que elijan.

BODEGA BARCELONESA

de José Trilla y Marqués, Asa'to, 48, Barcelona.
En este establecimiento de confianza se hallará un gran surtido de vinos y licores tanto nacionales como extranjeros, especialmente vinos de mesa y sobre mesa, en botellas y barriles, á precios ventajosos. 34

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.

Con tanta razon llamada «El Perfume Impercedero» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el lagor, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc., etc.
Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Horruanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Montcada, número 3, Barcelona. 103-3

DICCIONARIO Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. POR D. PASCUAL MADDOZ.

Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y pago muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasion.

EL CRISOL

de centenares de libros, folletos, periódicos, álbums, discursos, epistolas y memorias.
Gran repertorio de máximas, axiomas, apotegmas, escólios, epigramas, proverbios, adagios, refranes y pensamientos sentenciosos, morales, filosóficos y políticos; escritos ó pronunciados por unos mil autores de todos los siglos y de todos los paises.
Su precio: encuadernado en rústica, 1 peseta.
Idem á la holandesa, 1 y 25 céntimos.
Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

BAÑOS DE S. ANTONIO.

Se hallan abiertos todos los dias y se sirven á los siguientes PRECIOS:
Baños sin ropa. 3 rs. y con ropa. 4 rs.
Abono id. 24 » id. 32 »

HISTORIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MARAVILLAS,

patrona de Cehegin, POR AGUSTIN PEREA SANCHEZ.
Consta de un tomo en 8.º español de regulares dimensiones, buenos tipos, excelente papel, con una lamina perfectamente litografiada y una elegante cubierta.
Su precio 1 peseta 50 céntimos.
PUNTOS DE VENTA
Cehegin: en casa del autor, calle de la Iglesia, núm. 3; en el establecimiento de D. Juan Alguacil, calle Mayor, y en la conserjería del Casino. - Caravaca: en casa del Sr. Arcipreste D. José María Caparrós. - Bullas: en la del Sr. Cura D. Pedro Puerta Escamez. - Murcia: en el establecimiento de LA PAZ, 5, y en la librería religiosa de Miguel Tornel, plaza de Palacio, núm. 3.

LIBROS DE RECREO

á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo, de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.
Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislacion, de cocina, etc.
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
EL DRAMA DE LA VIDA
PERO por Manuel Henaó y Muñoz.
Se vende á 20 rs. en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.
IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.